



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública y a concurrencia competitiva la concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos pertenecientes al monte de utilidad pública número 146 denominado “El Chaparral”, de titularidad del Ayuntamiento de Utrillas, y sito en su término municipal (Teruel), con motivo de la explotación de la cantera “Celina II”, para los recursos de la sección A), arenas silíceas, sobre una superficie de 2,91 ha, promovido por la sociedad Áridos y Transportes Azuara Mallén, S.L. Expediente INAGA 400101.44.2019.09576.**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, la concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos pertenecientes al monte de utilidad pública número 146 denominado “El Chaparral”, de titularidad del Ayuntamiento de Utrillas, y sito en su término municipal (Teruel), con motivo de la explotación de la cantera “Celina II”, para los recursos de la sección A), arenas silíceas, sobre una superficie de 2,91 ha, promovido por la sociedad Áridos y Transportes Azuara Mallén, S.L. Expediente INAGA 400101.44.2019.09576.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el Texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, y en la normativa vigente del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 70.2 del citado texto refundido, y en el caso de estar vinculada a una actividad de servicios que excluya el ejercicio de otras actividades por terceros, se somete a concurrencia competitiva por el mismo plazo dicha concesión. De personarse terceros interesados en el plazo de la concurrencia y una vez comprobado que se cumplen los requisitos para ello, se abrirá un procedimiento restringido de adjudicación, que se comunicará debidamente a los interesados. Los criterios de concesión y autorización estarán debidamente vinculados a la protección ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas de la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Teruel, c/ San Francisco, 33, en horario de oficina, y en la url: [www.aragon.es/inaga/informacionpublica](http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica); pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Teruel, 27 de septiembre de 2019.— El Jefe de la Delegación Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Teruel, Eduardo Saura Mateo.